

Llama SEP a escuelas privadas a participar en creación de reglas sobre el RVOE

El Ciudadano · 24 de marzo de 2022

Hoy y mañana, los representantes de 150 instituciones particulares intervendrán en un foro con 13 ponentes para definir la nueva normativa



Por Redacción

Con la finalidad de mejorar los estándares de calidad en la impartición de la enseñanza a nivel profesional, la **Secretaría de Educación** convocó a instituciones particulares a participar en la creación de la nueva normativa para el otorgamiento, negación o retiro del **Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios** (RVOE) de tipo superior en Puebla.

Al evento están convocados **rectores, directores académicos, representantes legales y propietarios de universidades privadas**, quienes escucharán las propuestas de la Secretaría, además de que podrán contribuir y dar sus puntos de vista en la creación de los nuevos criterios que tienen por objetivo, homologar la legislación local y federal que rige la educación superior, y la **gestión del otorgamiento del permiso para impartir el servicio educativo**; aunado a que la oferta y demanda universitaria debe adecuarse a las necesidades actuales.

Te puede interesar: SEP invita a participar en diálogos para la construcción de la propuesta curricular 2022

¿Qué temas se abordarán?

Durante los días **24 y 25 de marzo**, en las oficinas centrales de la dependencia, representantes de 150 escuelas particulares participarán en un **foro con 13 ponentes**, en el que abordarán los siguientes temas:

- Conformación de los expedientes administrativos y académicos
- Visitas de inspección
- Proceso para el otorgamiento, negación o retiro del RVOE.

Es importante señalar que **para mayo deberán quedar consolidados dichos procedimientos legales**, que regirán los métodos de atención administrativos y académicos; el recibir y conocer la opinión de los interesados permitirá que la ley se cumpla con base en las disposiciones ya establecidas.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📧 bit.ly/2T7KNTI

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano